I Encuentro de Gerentes y Directores Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo

PERÚ | Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

1. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA "TRABAJA PERÚ"

Tiene como objetivo generar empleo, y promover el empleo sostenido y de calidad en la población desempleada y subempleada de las áreas urbanas y rurales, en condición de pobreza, extrema pobreza y/o afectada parcial o íntegramente por una emergencia o desastre natural.

Para ello, financia proyectos de infraestructura básica, social y económica, intensiva en mano de obra no calificada (MONC). Asimismo, financia actividades de intervención inmediata intensiva en mano de obra no calificada (MONC), ante la ocurrencia de desastres naturales y los peligros inminentes declarados según la norma de la materia.

El programa para la Generación del Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú" fue creado por Decreto Supremo N° 012-2011-TR, y con sus modificatorias por Decreto Supremo N° 004-2012-TR y N° 006-2017-TR. El Programa se establece sobre la base de la Unidad Ejecutora 005, dependiente del Viceministerio de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral del Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo.

PERÚ Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

2. FUNCIONES COMPARTIDAS CON LAS DRTPE

FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO	FUNCIONES DEL PROGRAMA“ **TRABAJA PERÚ**”
a). Formular las políticas regionales de promoción del empleo, en coordinación con los otros niveles de gobierno, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales.	a). Desarrollar acciones orientadas a la generación y promoción de empleo sostenido de la población desempleada y subempleadas de las áreas urbanas y rurales en condición de pobreza y extrema pobreza.
b). Formular los planes regionales así como los programas y proyectos en materia de promoción de empleo, en el marco de los planes nacionales y sectoriales.	b). Coordinar con otros sectores, Gobiernos Regionales y Locales, las acciones en apoyo al desarrollo de lo proyectos de inversión pública.
c). Implementar Programas y Proyectos en materia de promoción del empleo, en el ámbito regional en coordinación con el Gobierno Nacional y Local.	b). Financiar o cofinanciar proyectos de inversión pública en infraestructura básica, social y económica presentados por los Gobiernos Regionales y Locales.
d). Analizar, sistematizar y suministrar la información proveniente en ámbito regional, en materia de promoción del empleo.	d). Informar a la población objetivo, Gobiernos Regionales y Locales a través del Centro de Empleo, acerca de los servicios y modalidades de intervención, así como
e). Implementar, suministrar y remitir la información necesaria en materia de intermediación laboral y articulación de servicios de empleo, en el ámbito regional.	e). Fortalecer en el proceso de derivación de participantes a otros programas del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, previa selección según perfil requerido.
f). Establecer Convenios Intergubernamentales y con instituciones en materia de intermediación laboral y articulación de servicios de empleo, el ámbito regional.	f). Desarrollar capacidades y asesorías a los Organismos Proponentes a través de su municipalidad o gobierno regional para la formulación de perfiles y expedientes técnicos de los proyectos de inversión pública.

2.1 COBERTURA DEL PROGRAMA “TRABAJA PERÚ”

El Programa Trabaja Perú cuenta con 28 Unidades Zonales distribuidas estratégicamente en las 24 regiones para atender a los distritos a través del financiamiento y/o cofinanciamiento actividades de intervención inmediata.

Cabe precisar que sólo 08 Unidades Zonales **(Ancash, Cusco, Huánuco, Ica, San Martín, Tacna, Tumbes y Ucayali)** se encuentran en instalaciones e infraestructura de las Direcciones Regionales de Trabajo.

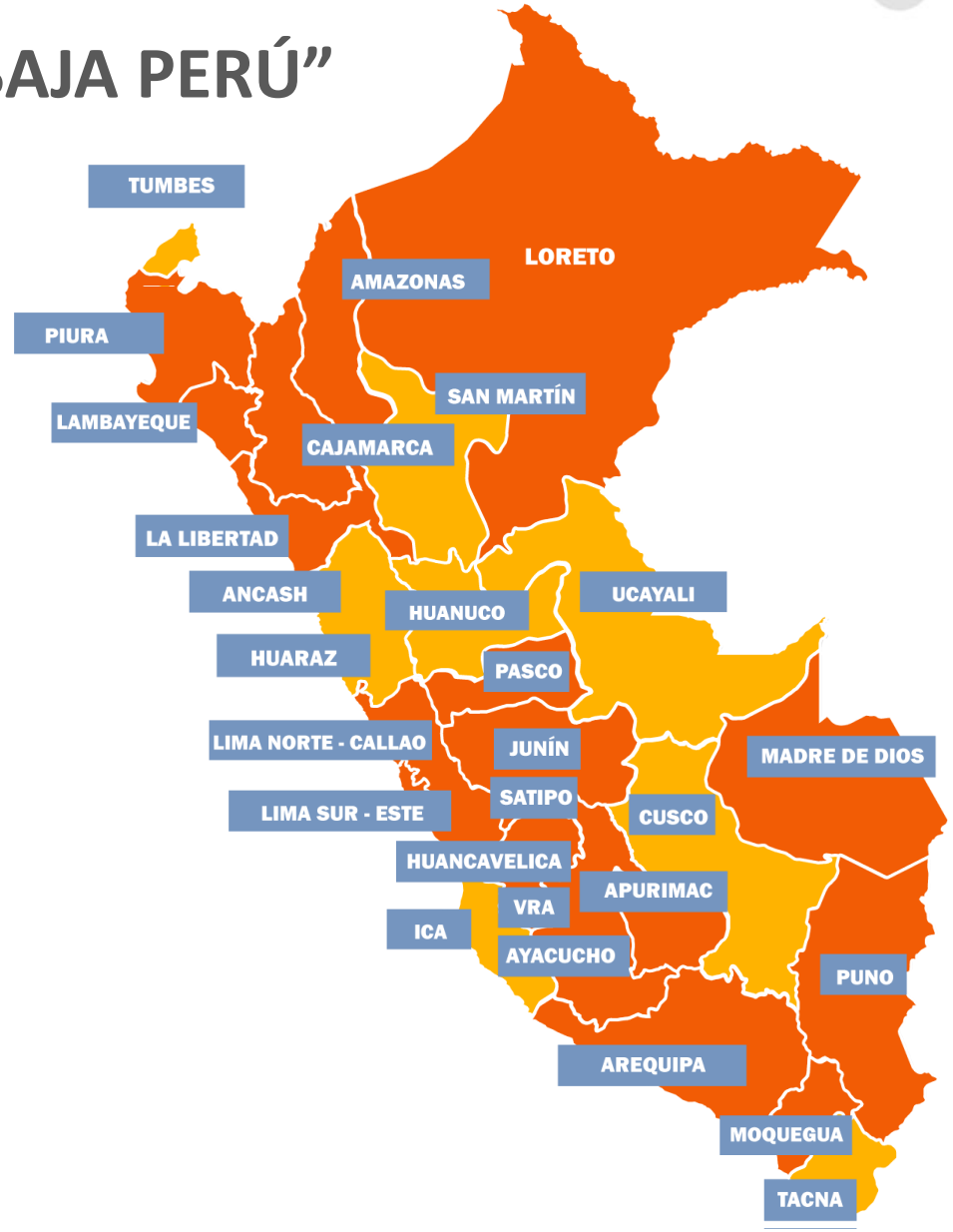

2.2 MODALIDAD DE INTERVENCIÓN

MODALIDADES DE ACCESO AL PROGRAMA

CONCURSO DE PROYECTOS

- CONCURSO DE PROYECTOS REGULARES: COFINANCIAMIENTO HASTA S/ 235,000

NO CONCURSABLE

- ACCIÓN DE CONTINGENCIA INCLUSIVA(COIN): INTERVIENE A SOLICITUD DE LOS ORGANISMO PROPONENTES SUBNACIONALES A TRAVÉS DEL COFINANCIAMIENTO DE PROYECTOS CON UN APORTE MÁXIMO DE HASTA S/ 510,000.
- ACCIÓN DE CONTINGENCIA INCLUSIVA(COIN): INTERVIENE A SOLICITUD DE LOS ORGANISMO PROPONENTES SUBNACIONALES A TRAVÉS DEL COFINANCIAMIENTO DE PROYECTOS CON UN APORTE MÁXIMO DE HASTA S/ 510,000.
- ACCIÓN DE CONTINGENCIA ESPECIAL - NORMA EXPRESA(COENE): ES LA MODALIDAD DE INTERVENCIÓN APROBADA POR NORMA EXPRESA (LEY, DECRETO SUPREMO, DECRETO DE URGENCIA, ETC.). FINANCIAMIENTO AL 100%

ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN INMEDIATA

- ANTE OCURRENCIA DE DESASTRES NATURALES Y LOS PELIGROS INMINENTES DECLARADOS SEGÚN LA NORMA DE LA MATERIA.

2.3 LOGROS AÑO 2017

PROGRAMA "TRABAJA PERÚ"

INDICADORES	ABSOLUTOS	PORCENTAJES (%)
Empleos Temporales	44,788	100%
Participantes	56,746	100%
Mujeres	40,433	71.3%
Hombres	16,313	28.7%
Jovenes	13,391	23.5%
Personas con Discapacidad	437	0.7%

INDICADORES	ABSOLUTOS	PORCENTAJES (%)
Nº DE OBRAS PÚBLICAS (*)	840	100%
PROYECTOS	456	54.2%
ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN INMEDIATA	384	45.8%
MONTO INTERVENCIÓN TRANSFERIDA	191.6 MILLONES	

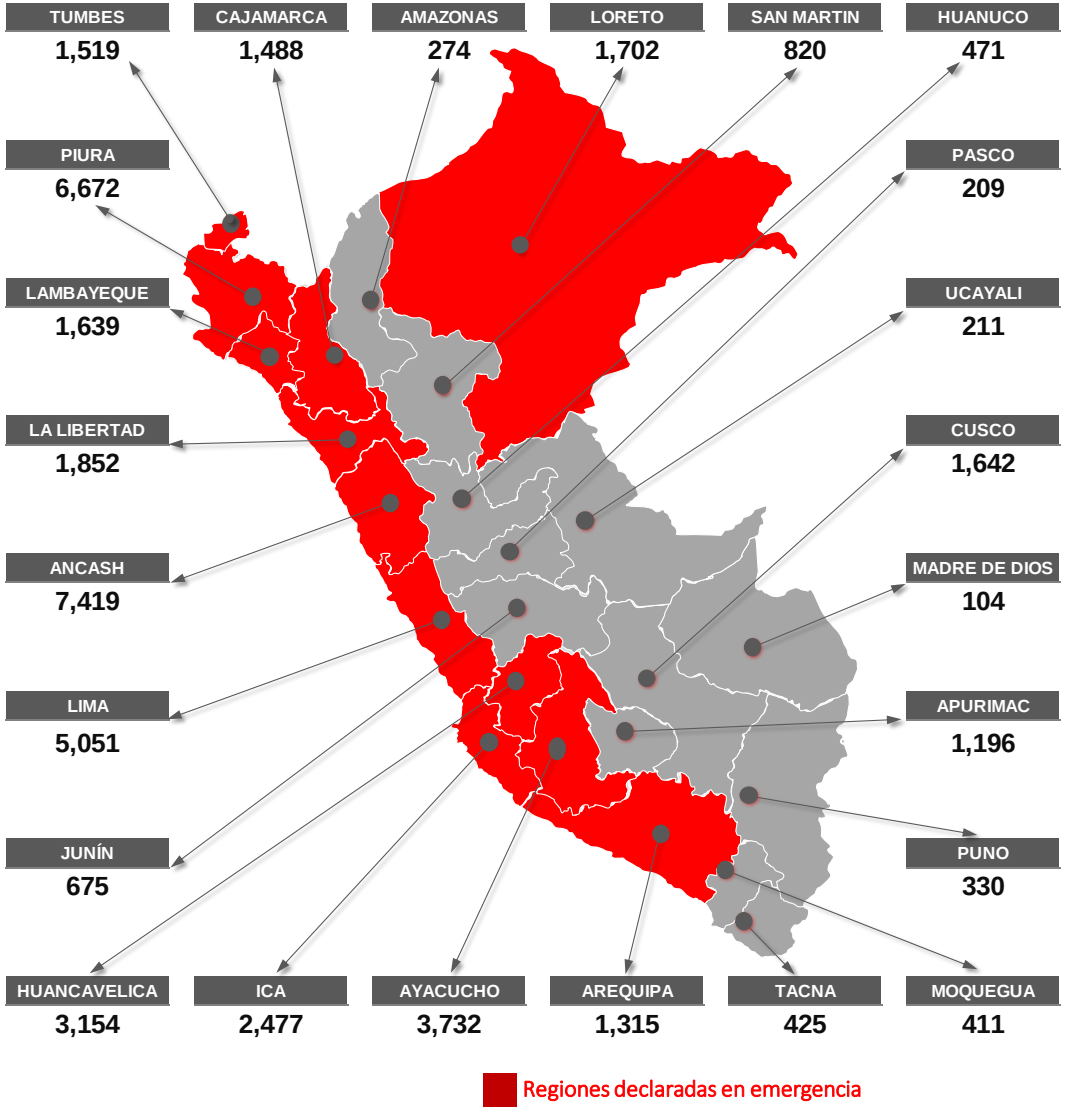

3. ACCIONES A DESARROLLAR EL 2018

Programación a Nivel Nacional Año 2018

DEPARTAMENTO	INVERSIÓN PROGRAMADA	Nº DE PROYECTOS	EMPLEOS PROGRAMADOS
Amazonas	2,412,861	8	421
Ancash	6,626,181	21	1,117
Apurímac	5,126,011	18	951
Arequipa	3,881,907	14	738
Ayacucho	5,032,169	18	951
Cajamarca	5,606,253	23	1,206
Cusco	7,176,138	26	1,372
Huancavelica	4,484,198	15	795
Huánuco	5,276,642	20	1,055
Ica	2,988,850	10	530
Junín	5,386,072	20	1,055
La Libertad	4,586,977	17	894
Lambayeque	3,099,568	11	582
Lima	10,226,607	32	1,714
Loreto	4,679,593	18	946
Madre de Dios	2,509,737	9	473
Moquegua	1,272,525	3	161
Pasco	1,625,772	6	317
Piura	4,956,875	19	993
Puno	8,631,571	31	1,637
San Martin	3,417,062	13	686
Tacna	1,292,080	5	265
Tumbes	1,209,633	5	265
Ucayali	1,509,718	5	265

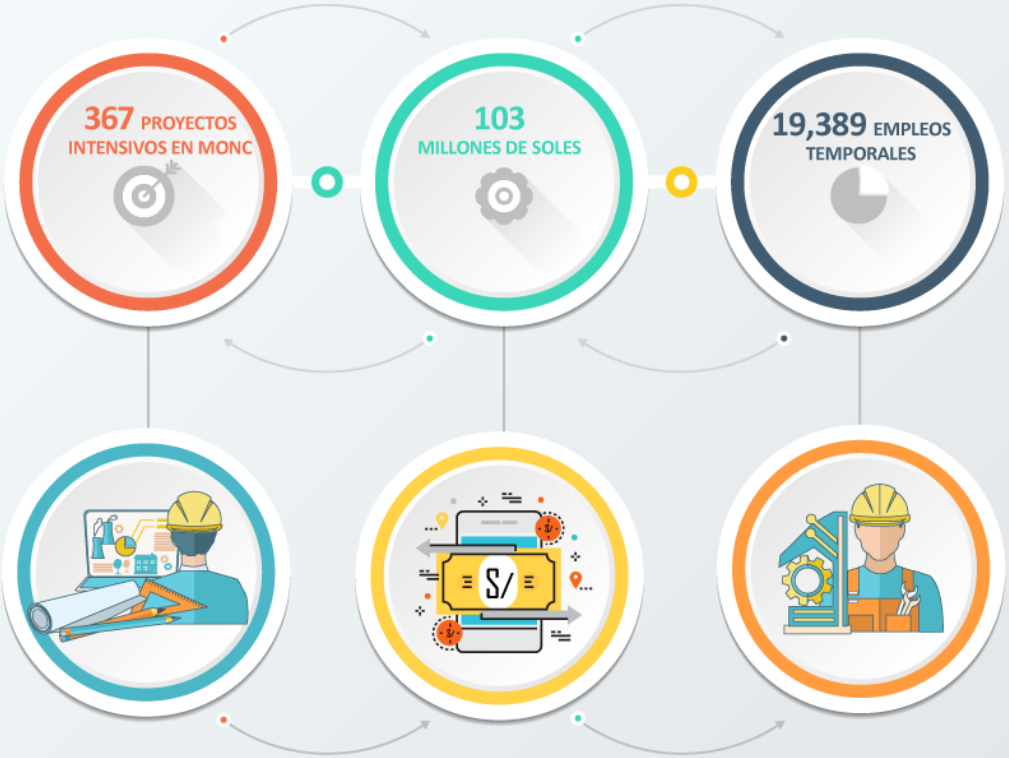

Durante el año 2018 el Programa Trabaja Perú tiene previsto destinar una inversión de S/ 103'015,000 (PIA) para ejecutar 367 proyectos de inversión pública intensivos en mano de obra no calificada, los cuales generarían 19,389 empleos temporales en las 24 regiones del Perú.

(*) El Programa Trabaja Perú también puede intervenir con Actividades de Intervención inmediata ante la ocurrencia de Desastres Naturales.

(**) Durante el año 2018, se generarán más de 8,000 empleos temporales a través de la ejecución de proyectos con recursos del año 2017, que continuarán ejecutándose durante el presente año.

4. ACCIONES DE PROSPECTIVA: 2018 -2030

CORTO PLAZO (2018)	META
1. Generar empleos temporales en beneficio de la población desempleada en situación de pobreza y/o pobreza extrema.	**19,389 Empleos Temporales**
2. Realizar transferencias financieras a los Organismos Proponentes para financiar proyectos de inversión pública intensivos en mano de obra no calificada (MONC).	**367 Proyectos**
3. Ejecutar proyectos intensivos en mano de obra no calificada para mejorar las condiciones de habitabilidad, desarrollo urbano y social, a fin mejorar la calidad de vida de la población local.	**S/ 103’015,000**
4. Realizar evaluaciones sobre la carta de servicio, la cual está relacionada a mejorar la calidad del servicio que brinda el Programa: “Nivel de Satisfacción de los Participantes del Programa”	**03 veces al año**
5. Intervenir a través de Actividades de Intervención Inmediata ante las Declaratorias de Emergencia producto de la ocurrencia de Desastres Naturales.	

4. ACCIONES DE PROSPECTIVA: 2018 -2030

LARGO PLAZO (AL 2030)

1. Fortalecer la articulación con los Programas del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, y las Direcciones Regionales de Trabajo, con la finalidad de promover el empleo sostenible y de calidad.

2. Articulación con programas de otros Sectores y Gobiernos Subnacionales con la finalidad de mejorar la eficiencia e impacto del Programa.

3. Mejora continua y adecuación de los procesos a los cambios normativos y tecnológicos con la finalidad de mitigar los impactos de posibles crisis económicas o desastres naturales frente a las condiciones de empleo y pobreza de las población vulnerable del país.

4. Fortalecer las condiciones de trabajo de los beneficiarios del Programa, mejorando los niveles de satisfacción de los beneficiarios.

5. CONCLUSIONES

1. El Programa Trabaja Perú cuenta con 28 Unidades Zonales distribuidas a Nivel Nacional, las mismas que realizan las acciones para la intervención del programa, del total de Unidades Zonales 08 se encuentran en la misma infraestructura con la Dirección Regional de Trabajo.

2. Para el año 2018, se tiene previsto generar 19,389 Empleos Temporales a través de la ejecución de 367 proyectos intensivos en mano de obra no calificada (MONC), con una inversión de más de S/ 103.0 millones.

3. El Programa cuenta con lineamientos necesarios para intervenir mediante Actividades de intervención inmediata ante la Declaratoria de Emergencia por la ocurrencia de desastres naturales, con la finalidad de mitigar los daños que haya sufrido la población. En ese sentido las Actividades de intervención inmediata, es parte de la respuesta inmediata del estado a las personas afectadas, otorgándoles un empleo temporal por un periodo de 21 días.

4. A través de la ejecución de los proyectos a nivel nacional se ha evidenciado que las mujeres tienen una mayor participación en estos empleos temporales, desenvolviéndose de manera adecuada en los trabajos asignados.

6. RECOMENDACIONES

1. Fortalecer y articular acciones con las Direcciones Regionales de Trabajo a fin de difundir en mayor medida la información sobre la finalidad del Programa Trabaja Perú a los organismos sub nacionales y población local para la generación de Empleo Temporal, así como difundir los lineamientos y modalidades de intervención del Programa.

2. Tener en consideración los periodos de cambio de autoridades locales por procesos electorales, para la continuidad y cumplimiento de la programación de proyectos, asimismo considerar un proceso de sensibilización y capacitación a nuevas autoridades, para garantizar el cumplimiento de los compromisos interinstitucionales y evitar retrasos en la ejecución de los proyectos en marcha.

PERÚ Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

GRACIAS…